

ACTA DEL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE QUE SE TRAMITA EN ESTA ADMINISTRACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN CEMENTERIO MUNICIPAL SAN JORGE.

En la Sala de Concejales, sita en la Casa Consistorial de la ciudad de Lucena (Córdoba), siendo las nueve horas y diez minutos del día nueve de agosto de dos mil diecinueve, se constituye la Mesa de Contratación del procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la contratación de referencia, de conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2019, en virtud de la cual se aprobaron el expediente, así como el proyecto de las obras que nos ocupan, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en el procedimiento, y se dispuso la apertura del mismo mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 al 4 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Preside el acto Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde de este Ayuntamiento, y concurren al mismo los siguientes vocales: Don José Amador Cebrián Ramírez, Secretario General en funciones; Doña Antonia Rivas Lara, Interventora de Fondos Acctal.

Actúa como Secretaria de la Mesa Doña Araceli Mérida Roldán, Administrativa de Administración General adscrita al negociado de Contratación.

Constituida la Mesa de contratación, y una vez abierto el acto público de apertura de las proposiciones, la Secretaria de la misma da cuenta de que en el procedimiento de referencia, del que ha sido publicado anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido, según consta en dicha plataforma, las empresas que se relacionan a continuación:

1. Construcciones Antroju, S.L.
2. Construcciones y Decoración Hijos de A. Sabán, S.L.
3. Ecoinse Construcciones Integrales, S.L.
4. Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.L.
5. Fajosa, S.L.
6. Gestión y Progreso de Obras, S.L.
7. Ingeniería de la Construcción Cordobesa, S.L.
8. Promociones Moral Pareja, S.L.

Seguidamente y de conformidad con lo previsto en el artículo 159.4 d) de la LCSP, y en los artículos 81, 82 y 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1.098/2.001, de 12 de octubre, la Mesa de Contratación procede, en acto público, a la apertura del "SOBRE ÚNICO: DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES" presentado por los licitadores anteriormente citados en tiempo y forma:

- SOBRE ÚNICO, <<declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes>> de la empresa CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.: se procede



a la apertura del mismo, extrayéndose la documentación que contiene y que resulta ser la siguiente:

- Autorizaciones del licitador.
 - Declaración responsable conforme al modelo que se recoge en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), de la empresa licitadora.
 - Oferta de criterios valorables mediante fórmulas matemáticas redactada conforme al modelo del Anexo II del PCAP.
- SOBRE ÚNICO, <<declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes>> de la empresa CONSTRUCCIONES Y DECORACIÓN HIJOS DE A. SABÁN, S.L.: se procede a la apertura del mismo, extrayéndose la documentación que contiene y que resulta ser la siguiente:
- Autorizaciones del licitador.
 - Declaración responsable conforme al modelo que se recoge en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), de la empresa licitadora.
 - Oferta de criterios valorables mediante fórmulas matemáticas redactada conforme al modelo del Anexo II del PCAP.
- SOBRE ÚNICO, <<declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes>> de la empresa ECOINSE CONSTRUCCIONES INTEGRALES, S.L.: se procede a la apertura del mismo, extrayéndose la documentación que contiene y que resulta ser la siguiente:
- Autorizaciones del licitador.
 - Declaración responsable conforme al modelo que se recoge en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), de la empresa licitadora.
 - Oferta de criterios valorables mediante fórmulas matemáticas redactada conforme al modelo del Anexo II del PCAP.
- SOBRE ÚNICO, <<declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes>> de la empresa EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO, S.L.L.: se procede a la apertura del mismo, extrayéndose la documentación que contiene y que resulta ser la siguiente:
- Autorizaciones del licitador.
 - Declaración responsable conforme al modelo que se recoge en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), de la empresa licitadora.
 - Oferta de criterios valorables mediante fórmulas matemáticas redactada conforme al modelo del Anexo II del PCAP.

Código seguro de verificación (CSV):

DEA5 DAF9 2274 9C50 25A2



DEA5DAF922749C5025A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Administrativo de Contratación MERIDA ROLDAN ARACELI el 9/8/2019

Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 9/8/2019

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 9/8/2019

- SOBRE ÚNICO, <<declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes>> de la empresa FAJOSA, S.L.: se procede a la apertura del mismo, extrayéndose la documentación que contiene y que resulta ser la siguiente:
 - Autorizaciones del licitador.
 - Declaración responsable conforme al modelo que se recoge en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), de la empresa licitadora.
 - Oferta de criterios valorables mediante fórmulas matemáticas redactada conforme al modelo del Anexo II del PCAP.

- SOBRE ÚNICO, <<declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes>> de la empresa GESTIÓN Y PROGRESO DE OBRAS, S.L.: se procede a la apertura del mismo, extrayéndose la documentación que contiene y que resulta ser la siguiente:
 - Autorizaciones del licitador.
 - Declaración responsable conforme al modelo que se recoge en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), de la empresa licitadora.
 - Oferta de criterios valorables mediante fórmulas matemáticas redactada conforme al modelo del Anexo II del PCAP.

- SOBRE ÚNICO, <<declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes>> de la empresa INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.: se procede a la apertura del mismo, extrayéndose la documentación que contiene y que resulta ser la siguiente:
 - Autorizaciones del licitador.
 - Declaración responsable conforme al modelo que se recoge en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), de la empresa licitadora.
 - Oferta de criterios valorables mediante fórmulas matemáticas redactada conforme al modelo del Anexo II del PCAP.
 - Declaración responsable conforme al modelo que se recoge en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), de la empresa licitadora.
 - Declaración responsable conforme al modelo que se recoge en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), de la empresa licitadora.

Código seguro de verificación (CSV):

DEA5 DAF9 2274 9C50 25A2



DEA5DAF922749C5025A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Administrativo de Contratación MERIDA ROLDAN ARACELI el 9/8/2019

Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 9/8/2019

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 9/8/2019

- SOBRE ÚNICO, <<declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes>> de la empresa PROMOCIONES MORAL PAREJA, S.L.: se procede a la apertura del mismo, extrayéndose la documentación que contiene y que resulta ser la siguiente:
 - Autorizaciones del licitador.
 - Declaración responsable conforme al modelo que se recoge en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), de la empresa licitadora.
 - Oferta de criterios valorables mediante fórmulas matemáticas redactada conforme al modelo del Anexo II del PCAP.

A continuación, a la vista de la documentación presentada por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación acuerda admitir y calificar favorablemente las proposiciones formuladas por todas ellas, procediéndose a continuación a realizar la valoración y clasificación de las ofertas que se contienen en las mismas, obteniéndose el siguiente resultado:

Obras del proyecto de intervención en Cementerio Municipal San Jorge						
					Tipo de licitación:	93.223,56 € más IVA
Empresa licitadora.		Criterios de adjudicación				Total puntuación
CIF	Nombre	Oferta económica (máx. 80 pts)	Puntos	Ampliación plazo garantía (máx. 20 pts)		
		Importe (más IVA)		Años	Puntos	
B14819585	Promociones Moral y Pareja, S.L.	79.200,00	80,00 pts.	2	20,00 pts.	100,00 pts.
B14386007	Construcciones y Decoración Hijos de A. Sabán, S.L.	81.250,00	68,31 pts.	2	20,00 pts.	88,31 pts.
B14352363	Fajosa, S.L.	83.901,00	53,18 pts.	2	20,00 pts.	73,18 pts.
B14776330	Ecoinse Construcciones Integrales, S.L.	83.901,20	53,18 pts.	0	0,00 pts.	53,18 pts.
B14372866	Construcciones Antroju, S.L.	88.422,54	27,39 pts.	2	20,00 pts.	47,39 pts.
B5683108	Gestión y Progreso de Obras, S.L.	88.000,00	29,80 pts.	1	10,00 pts.	39,80 pts.
B18603845	Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.L.	90.413,56	16,03 pts.	2	20,00 pts.	36,03 pts.
B1459070	Ingeniería de la Construcción Cordobesa, S.L.	92.757,45	2,66 pts.	2	20,00 pts.	22,66 pts.



A la vista del contenido de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al Órgano de contratación, la adjudicación del contrato para las obras del proyecto de intervención en Cementerio Municipal San Jorge, a la empresa **Promociones Moral Pareja, S.L.**, al ser la que ha obtenido mayor puntuación, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, el Sr. Presidente declara concluido éste a las nueve horas y treinta minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, es firmada por el Sr. Presidente, junto con la Secretaria de la Mesa de Contratación, que da fe.

EL PRESIDENTE
(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DE LA MESA,
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

DEA5 DAF9 2274 9C50 25A2



DEA5DAF922749C5025A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Administrativo de Contratación MERIDA ROLDAN ARACELI el 9/8/2019

Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 9/8/2019

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 9/8/2019